

NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD		Sistema de Control de Calidad	
NICC 1	Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto 2420 de 2015		
VERSIÓN:	1.0		
PAGINA:	1		
FECHA DE APROBACIÓN: Junio 15 de 2022		Evaluación para Aceptación y continuidad de los servicios	APROBADO POR: Maria Denis Calderón Olmos

SOLICITUD DEL CLIENTE			
Cliente que solicita el Servicio	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL JENESANO		
Servicio que se solicita	1. Apoyar en forma personal, telefónica vía web al Señor Rector, Auxiliar Administrativo con funciones de Pagador y al Consejo directivo en la gestión administrativa, financiera, contable, tributaria y contractual, para la administración del Fondo de Servicios Educativos de la institución. 2. Presentación de informes requeridos por la Secretaría de Educación y Organismos de Control en las fechas programadas. 3. Asesoría en el manejo de la plataforma ADFI y plataformas que manejan la parte financiera de la Institución Educativa. Extractar toda la información contable y presupuestal incluyendo el manejo de la Propiedad Planta y Equipo una vez que la secretaría de educación habilite los correspondientes iconos. 4. Diseño y actualización de minutas y formatos de acuerdo a la normatividad vigente en la parte de contratación y documentos de soporte de la información. 5. Actualización de reglamentos (Contratación, Tesorería). 6. Asesoría en los procesos contractuales. 7. Asesoría en la publicación de contratos en la plataforma SIA y SECOP. 8. Respuesta a requerimientos de los entes de control. 9. Elaboración de los formularios de retención en la fuente e información exógena que se deben presentar a la DIAN. 10. Elaboración y presentación de la Información trimestral al Ministerio de Educación en forma trimestral (SIFSE) 11. Elaboración de las Conciliaciones bancarias en forma mensual. 12. Analizar y auditar la información contable en las plataformas y hacer visitas acordadas con la Institución Educativa para revisar los soportes fuente de información. 13. Proyectar el Recurso del balance de la siguiente vigencia 14. Aplicar el proceso de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) según la Resolución 533 de 2015 y demás normatividad vigente en el momento que lo requiera los entes de Control teniendo en cuenta las políticas contables de la Secretaría de Educación de Boyacá.		
Tiempo que dura el Servicio	VIGENCIA 2023	Lugar donde se presta el Servicio	INSTITUCION EDUCATIVA

NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD		Sistema de Control de Calidad	
NICC 1	Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto 2420 de 2015		
VERSIÓN:	1.0		
PAGINA:	2		
FECHA DE APROBACIÓN:		Evaluación para Aceptación y continuidad de los servicios	APROBADO POR:
Junio 15 de 2022			Maria Denis Calderón Olmos

Horario en que se presta el Servicio	SEGÚN LA NECESIDAD	Profesionales solicitados	ASESOR CONTABLE Y FINANCIERO
Entidades de Control/Vigilancia	Secretaria De Educación Del Departamento, Contraloría General De Boyacá, Ministerio De Educación		
Marco Técnico Normativo del Servicio	Leyes, decretos, normativa, Contaduría General de la Nación, Normativa relacionada con presupuesto y contratación		
Normatividad o Reglamentos aplicables	Normativa Vigente De La Contaduría General De La Nación, Contraloría, Decreto 1075 De 2015 De Ministerio De Educación Nacional		
Informe Entregable		Periodicidad	
Solicitados por cada entidad que lo requiera según		Según Tiempo y periodicidad requerida	
EVALUACION DE COMPETENCIA, CAPACIDAD Y RECURSOS			
Nuestros profesionales...	SÍ	NO	OBSERVACIÓN
Tienen conocimiento de las normas y reglamentos correspondientes al servicio solicitado	X		
Tienen experiencia en relación con los requerimientos normativos o de información aplicables	X		
Tienen la capacidad para adquirir las cualificaciones y conocimientos necesarios para prestar el servicio	X		
Tienen expertos disponibles en caso de ser necesario consultarlos sin afectar la confidencialidad	X		
Tienen la disponibilidad de tiempo, movilidad, recursos, equipos y demás necesarios para el servicio	X		Sería importante agendar citas de manera presencial en la institución y poder socializar más a fondo cada uno de los procesos

NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD		Sistema de Control de Calidad	
NICC 1	Anexo 4.1 y 4.2 del Decreto 2420 de 2015		
VERSIÓN:	1.0		
PAGINA:	3		
FECHA DE APROBACIÓN:		Evaluación para Aceptación y continuidad de los servicios	APROBADO POR:
Junio 15 de 2022			Maria Denis Calderón Olmos

Tienen la capacidad de terminar el servicio en la fecha límite y oportuna de los documentos entregables	X		
Tienen algún conflicto de intereses o alguna circunstancia que amenace su independencia	X		

Con la anterior Evaluación damos conformidad del servicio prestado por E&C SOLUCIONES SAS durante la vigencia 2022 y aceptamos la continuidad en la prestación del servicio descrito para la vigencia 2023



Esp. AURA ESTHER MUÑOZ DE REYES
Rectora
Ordenador del gasto

EVALUACIÓN DE INTEGRIDAD DEL CLIENTE

Existe alguna evidencia que permita dudar de la integridad del cliente que solicita el servicio o alguna de sus partes relacionadas			
CONCLUSIÓN			
Responsable			
Fecha		Ciudad	
Resultado de las evaluaciones y riesgos			
Decisión de prestar el Servicio y de asumir los riesgos			